

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES
IX PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1992

REUNION N° 34

17ta. SESION ORDINARIA, 27 de agosto 1992

Presidente : María Teresa GUERRERO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO

Legisladores presentes:

BLANCO, Pablo	MARTINELLI, Demetrio
BIANCIOTTO, Oscar	PACHECO, Enrique
CABALLERO, Santos Domingo	PEREZ, Raúl Gerardo
JONJIC, María Ana	RABASSA, Jorge
MALDONADO, Miriam	SANTANA, María

Legisladores ausentes:

FADUL, Liliana	PINTO, César Abel
GOMEZ, Alberto	PIZARRO, Osvaldo

En la ciudad de Ushuaia, a los veintisiete días del mes de agosto de 1992, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 16,35 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (GUERRERO): Habiendo quórum legal, con once legisladores presentes, se da por iniciada esta Sesión Ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GUERRERO): Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (ROMERO): "Ushuaia, Agosto 24 de 1992. Al señor Presidente de la Legislatura Provincial. Dn. Miguel Angel Castro. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de comunicarle que el Legislador Osvaldo Pizarro se encontrará ausente desde la fecha hasta el viernes 28 de agosto de 1992 inclusive, por razones de enfermedad familiar, motivo por el cual solicita la licencia correspondiente en el período antes mencionado. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para saludarle muy atentamente. Fdo. Oscar Bianciotto - Legislador Provincial".

"Ushuaia, 27 de agosto de 1992. Señor Presidente de la Legislatura Provincial. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de hacerle saber mi imposibilidad de concurrir a la Sesión del día jueves 27 de agosto de 1992, atento a que debo trasladarme a la Capital Federal para realizar diversas tareas inherentes a mi función. Solicito en consecuencia, se me conceda la licencia pertinente. Saludo a usted muy atentamente. Fdo. Liliana Fadul - Legisladora Provincial".

El Legislador Pinto, señora Presidente, ha sido comisionado en virtud de la Resolución N° 121/92 de Presidencia, por el tema de los Hielos Continentales.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Para justificar la ausencia del Legislador Gómez, que por razones de salud se ha tenido que ausentar de la Cámara.

Pte. (GUERRERO): Se toma nota por Secretaría. Vamos a someter a votación la licencia del Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Vamos a someter a votación la licencia de la Legisladora Fadul.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Votamos la licencia del Legislador Gómez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (GUERRERO): Invito al Legislador Rabassa a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a

- 2 -

ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público, se procede a izar el Pabellón Nacional.(Aplausos).

- IV -

NOTAS, MENSAJES Y COMUNICACIONES OFICIALES

Pte. (GUERRERO): Por Secretaría se dará lectura a los Mensajes, Notas y Comunicaciones Oficiales recibidas del Poder Ejecutivo Provincial, atento a lo establecido en el artículo 128° del Reglamento Interno.

Sec. (ROMERO): Asunto N° 297/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 308/92 que adjunta Convenio N° 87 celebrado entre la Gobernación de la Provincia, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad Nacional de la Patagonia y el Servicio de Hidrografía Naval, para su aprobación.

Asunto N° 298/92. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 28/92 sobre proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 14 (Tarifaria - Ejercicio 1992).

Asunto N° 304/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 322/92 que adjunta proyecto de resolución sobre autorización a girar en descubierto durante los meses de setiembre a diciembre de 1992, inclusive.

Comunicación Oficial N° 100/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 315/92 respondiendo a requerimientos efectuados por Resolución de Cámara N° 108/92. (Sobre control de calidad de combustibles).

Comunicación Oficial N° 102/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 314/92 adjuntando Leyes Provinciales Nros. 22, 23 y 24.

Comunicación Oficial N° 108/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 317/92 que responde a Resolución N° 116/92 sobre giro en descubierto del Gobierno Provincial.

Comunicación Oficial N° 110/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 320/92 adjuntando Ley Provincial N° 25.

Comunicación Oficial N° 112/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 328/92 que adjunta Decreto N° 1463/92 sobre designación del Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GUERRERO): A continuación, se da lectura por Secretaría al resumen del Boletín de Asuntos Entrados, del cual los señores legisladores tienen copia en su poder.

Sec. (ROMERO): Asunto N° 297/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 308/92 que adjunta Convenio N° 87 celebrado entre la Gobernación de la Provincia, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad Nacional de la Patagonia y el Servicio de Hidrografía Naval, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 298/92. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 28/92 proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 14 (Tarifaria - Ejercicio 1992).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 299/92. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 216/92. Proyecto de ley declarando Día del Indígena Fueguino al 25 de noviembre de cada año, aconsejando su sanción.

- En observación por siete días.

Asunto N° 300/92. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asuntos Nros. 287/92 y 109/92. Proyecto de resolución sobre traslado de la Dirección Nacional del Antártico, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 301/92. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 217/92. Proyecto de resolución modificando el Reglamento Interno de la Cámara, aconsejando su aprobación.

- En observación por siete días.

Asunto N° 302/92. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 220/92. Proyecto de ley creando el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales, aconsejando su sanción.

- 3 -

- En observación por siete días.

Asunto N° 303/92. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, que se realizarán en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva, tratamiento en conjunto con el Asunto N° 307/92.

Asunto N° 304/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 322/92 que adjunta proyecto de resolución sobre autorización a girar en descubierto durante los meses de setiembre a diciembre de 1992, inclusive.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 305/92. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 251/92. Proyecto de ley sobre adhesión de la Provincia a la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Investigación y Desarrollo, Transmisión de la Tecnología y la Asistencia Técnica, aconsejando su sanción.

- En observaciones por siete días.

Asunto N° 306/92. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 238/92. Proyecto de ley adhiriendo al Consejo Federal de Medio Ambiente, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 307/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, que se realizarán en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 303/92.

Asunto N° 308/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial convenga con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la transferencia a la Provincia de las facultades de Policía de Trabajo.

- Girado a Comisión N° 3

Asunto N° 309/92. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración expresando su más enérgico repudio a la prórroga de la intervención al Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes y su extensión al Poder Judicial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 310/92. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley sobre Medio Ambiente.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 311/92. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución autorizando a los miembros de la Comisión N° 4 a integrar una Comisión de Seguimiento sobre transferencia de Servicios Educativos de la Nación a la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 312/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Legislativo el Primer Congreso Nacional de Lucha contra el SIDA.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 313/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley sobre exclusión del hogar de quien ejerciere violencia o maltrato físico y/o psíquico, cuando damnificado y procesado convivan bajo un mismo techo.

- Girado a Comisión N° 5 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Asunto N° 314/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la Dirección de Juegos de Azar.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 315/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley creando el Centro Provincial de Prevención y Asistencia a la Mujer Golpeada.

- Girado a Comisión N° 5 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Asunto N° 316/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando informes sobre los Ministerios de Economía y de Obras y Servicios Públicos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 317/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución requiriendo la presencia del

señor Ministro de Economía en la próxima Sesión Ordinaria.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 318/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Seminario sobre Pesca e Intereses Marítimos a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 319/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la conmemoración del V° Centenario del Descubrimiento de América, que organiza la Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 320/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino; Frente Justicialista para la Victoria; Unión Cívica Radical y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 107/92.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 321/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino; Frente Justicialista para la Victoria; Unión Cívica Radical y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 121/92.

- Con pedido de reserva.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para solicitar sea incluido en el Boletín de Asuntos Entrados para ser considerado en el Orden del Día, el tratamiento del Presupuesto de la Cámara.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. MARTINELLI: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Martinelli.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Es la hora: 16,50

Es la hora: 17,05

Pte. (GUERRERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para formular la moción de que los Asuntos Nros. 322/92, 323/92, 324/92 y 325/92 integran el Orden del Día. El Asunto N° 322/92 trata sobre la Comisión realizada por el Legislador Martinelli a la ciudad de Buenos Aires por el tema de Hielos Continentales; el 323 trata sobre el Presupuesto; el 324/92 sobre subsidio al Jardín; el 325/92 la resolución sobre la Eco Ushuaia '92 y el 326/92 sobre el Seminario de Pesca, señora Presidente.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DIA

Pte. (GUERRERO): Corresponde poner a consideración el Orden del Día, el cual será leído por Secretaría.

Sec. (ROMERO): Orden del Día de la 17° Sesión Ordinaria del día jueves 27 de agosto de 1992.

Orden del Día N° 1 Aprobación del Diario de Sesiones
del 06 de agosto de 1992.

- 5 -

Orden del Día N° 2 Asunto N° 300/92
Orden del Día N° 3 Asunto N° 303/92 en tratamiento conjunto con Asunto N° 307/92
Orden del Día N° 4 Asunto N° 304/92
Orden del Día N° 5 Asunto N° 306/92
Orden del Día N° 6 Asunto N° 309/92
Orden del Día N° 7 Asunto N° 311/92
Orden del Día N° 8 Asunto N° 312/92
Orden del Día N° 9 Asunto N° 314/92
Orden del Día N° 10 Asunto N° 316/92
Orden del Día N° 11 Asunto N° 317/92
Orden del Día N° 12 Asunto N° 318/92
Orden del Día N° 13 Asunto N° 319/92
Orden del Día N° 14 Asunto N° 320/92
Orden del Día N° 15 Asunto N° 321/92
Orden del Día N° 16 Asunto N° 322/92
Orden del Día N° 17 Asunto N° 323/92
Orden del Día N° 18 Asunto N° 324/92
Orden del Día N° 19 Asunto N° 325/92
Orden del Día N° 20 Asunto N° 326/92
Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 1 -

Aprobación del Diario de Sesiones.

Pte. (GUERRERO): Corresponde la aprobación del Diario de Sesiones del día 6 de agosto de 1992. A consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 300/92

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 1 s/Asuntos Nros. 287 y 109/92. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado los Proyectos de Resolución Nros. 287 y 109 de los bloques de la Unión Cívica Radical y del Frente Justicialista para la Victoria, respectivamente, sobre el traslado de la Dirección Nacional del Antártico y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 24 de agosto de 1992."
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir al proyecto de ley N° 1857/92, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Dn. Carlos Manfredotti, mediante el cual solicita el traslado de la Dirección Nacional e Instituto Antártico a la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, el traslado de la Dirección Nacional del Antártico, fijando su sede en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia de acuerdo a sus respectivas capacidades operativas.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Defensa de la Nación, el traslado del buque antártico A.R.A. "Almirante Irizar" al Puerto de Ushuaia, lugar desde donde sus operaciones serían más acertadas y sus costos operativos y de traslado inferiores, ya que el Puerto de la capital fueguina es el lugar más cercano a nuestro Continente Antártico.

Artículo 4°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, instruya al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para que realicen los estudios de adecuación en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a efectos de dotarlas de la infraestructura adecuada como puntos operativos portuario y aéreo, respectivamente.

- 6 -

Artículo 5°.- Remitir copia del presente proyecto de resolución al señor Presidente de la Nación, a los señores Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, a los señores Presidentes de las Comisiones de Defensa del Congreso de la Nación, al Ministro de Defensa de la Nación, al Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, a las Legislaturas Provinciales y en particular a los señores Senadores y Diputados por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente: La Comisión N° 1 ha tratado estos dos proyectos en forma conjunta. Deseo aclarar que en el dictamen, está invertido el número de los proyectos de resolución, ya que el N° 109 corresponde al proyecto original del bloque de la Unión Cívica Radical y el N° 287 al proyecto del Frente Justicialista para la Victoria.

Este tratamiento en conjunto, se debe a que la temática encarada por ambos proyectos es concurrente a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el traslado de la Dirección Nacional del Antártico y del Instituto Antártico Argentino a la provincia de Tierra del Fuego.

En el primer caso, se solicitaba que se hiciera a la ciudad de Río Grande; en el segundo caso, se solicita adherir al proyecto de ley presentado por el Diputado Carlos Manfredotti, quien solicitaba se hiciera a la ciudad de Ushuaia.

Hemos entendido que, al ser concurrentes en los objetivos, era preferible tratar ambos proyectos en forma conjunta y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el traslado de ambas instituciones a la provincia de Tierra del Fuego, a las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de acuerdo a sus capacidades operativas, que en el caso de Río Grande es el aeropuerto que posee esa ciudad, por que está dotado de todas las condiciones necesarias para operar por vía aérea desde allí a la Base Vicecomodoro Marambio, y a Ushuaia en lo que corresponde al puerto de esta ciudad, que está también capacitado para recibir y abastecer a las unidades de la Armada que operan logísticamente en el Territorio Antártico Argentino.

Por esa razón, es que esta Comisión ha decidido emitir un dictamen con un proyecto de resolución, tal como ha sido leído por Secretaría y que reúne en una única expresión las intenciones explicitadas en los dos proyectos mencionados. Creo que de esta manera, se resume un caro y siempre presente objetivo de la comunidad de Tierra del Fuego, y es que las operaciones antárticas de nuestro país se desarrollen a partir del territorio de la Provincia, del cual forma parte el sector antártico argentino.

De esta manera, se podrán utilizar las instalaciones a pleno que hoy existen y en particular, me refiero al Aeropuerto de Río Grande, porque nos parece realmente inadecuado e impropio, que las operaciones por vía aérea se continúen haciendo desde el Aeropuerto de Río Gallegos, una vez que se ha alcanzado la provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Es por eso, que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Pte. (GUERRERO): Se pone a consideración en general, el proyecto de resolución que se acaba de leer por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Pasamos a su tratamiento en particular.

Sr. RABASSA: Solicito que el voto que hemos dado, sea considerado en general y en particular, atendiendo a que ha sido ampliamente debatido en la Comisión, se ha leído por Secretaría y no se han expresado disidencias al texto del articulado propuesto.

Pte. (GUERRERO): Perfecto. Se considera entonces, la votación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado

- 3 -

Asuntos 303/92 y 307/92 en conjunto.

Sec. (ROMERO): Señora Presidente, se procede a la lectura de los dos proyectos.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, que se realizarán en la ciudad de Río Grande entre el 21 de setiembre y el 12 de octubre de 1992.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

- 7 -

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, organizadas por la Biblioteca Popular Kau-Kren de la ciudad de Río Grande y que se desarrollarán entre el 21 de setiembre y el 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. MALDONADO: Pido la palabra.

Nuestra Constitución Provincial da gran importancia a la Ecología, dedicando un Capítulo entero a este tema. Es por ello, que nuestro bloque considera que es importante brindar todo el apoyo necesario a cuanto evento trate sobre el particular y más aún, si el mismo está destinado a despertar la conciencia ecologista en nuestra juventud, pues serán ellos los destinatarios del mundo que dejemos, siendo su responsabilidad mejorar la calidad de vida, a través de la preservación del medio ambiente.

Es por lo expuesto, que solicitamos a esta Cámara, se declare de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, que organiza la Biblioteca Popular Kau-Kren de la ciudad de Río Grande y que se desarrollarán entre el 21 de setiembre y el 12 de octubre del corriente año, en la sede de la mencionada entidad pública. Gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar, dado que hay dos proyectos y -en ausencia de la Legisladora Fadul-, que ambos se refieren a lo mismo, que se tome éste como válido para la votación. Son los proyectos Nros. 303/92 y 307/92.

Cuarto Intermedio

Pte. (GUERRERO): Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos para unificar los dos proyectos.

Es la hora: 17,20

Es la hora: 17.22

Pte. (GUERRERO): Vamos a dar lectura al proyecto unificado.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, organizadas por la Biblioteca Popular Kau-Kren de la ciudad de Río Grande y que se desarrollarán entre el 21 de setiembre y el 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): A consideración, el proyecto que se acaba de leer en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 304/92

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Habiendo acordado con los distintos bloques políticos, la autorización a que se refiere este asunto, -por el mes de setiembre exclusivamente-, solicito que se lea por Secretaría el proyecto de resolución referido a que la autorización se circunscriba exclusivamente al mes que hemos señalado.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo, en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante el mes de setiembre de 1992.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para el período comprendido entre el primero y vigésimo día del mes, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado a girar ascenderá a la suma de PESOS TRES MILLONES

- 8 -

QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último de los días mencionados precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete (7) días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por la institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para solicitar que, atento a que ha tenido suficiente discusión este proyecto, sea votado en general y en particular.

Pte. (GUERRERO): A consideración la votación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 306/92

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 4. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 238/92, proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial adhiriendo al Consejo Federal de Medio Ambiente, y en mayoría, por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 25 de agosto de 1992".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Consejo Federal de Medio Ambiente.

Artículo 2°.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Constitutiva del Consejo Federal de Medio Ambiente, suscripta el 31 de agosto de 1990, en la provincia de La Rioja, que consta de veintiocho (28) artículos y cuyo texto se transcribe en el Anexo I.

Artículo 3°.- El representante ante el Consejo Federal de Medio Ambiente, deberá informar a la Legislatura Provincial, acerca de las decisiones que se produzcan en el seno del Consejo.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial".

Fuera del Reglamento

Sr. RABASSA: Pido la palabra

Señora Presidente. En primer lugar, desearía solicitar que nos apartáramos del Reglamento, a los efectos de tratar este dictamen, por ser un proyecto de ley y no ajustarnos al período de observación de siete días que fija el Reglamento.

Pte.(GUERRERO): A consideración la moción de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Y en segundo lugar es para fundamentar el dictamen emitido por la Comisión N° 4.

El Consejo Federal de Medio Ambiente es un organismo integrado por todas las provincias de nuestro país, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las normas federales en este contexto y además coordinar las acciones entre las provincias, en lo que hace a la protección y preservación del medio ambiente.

Entendemos que la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, no puede estar ausente de este Consejo Federal y es imprescindible para ello, en primer lugar, adherir la Provincia a este Consejo, en segundo lugar ratificar en todos sus términos el Acta Constitutiva del mencionado Consejo, pero además hemos creído oportuno establecer que quien represente permanente o circunstancialmente a la Provincia ante este Consejo Federal, deberá informar en forma fehaciente a la Legislatura Provincial acerca de las decisiones que pudieran tomarse en el seno del Consejo.

- 9 -

Y esta inclusión del artículo mencionado surge cuando observamos en Comisión el texto del Acta Constitutiva, se verifica que las resoluciones del Consejo serán mandatorias para las provincias que lo integran, y por lo tanto, creemos que, al ser vinculantes, estas decisiones pueden ocasionalmente afectar o condicionar los intereses provinciales.

Por eso hemos creído oportuno que quien nos represente ante dicho Consejo, concurra a la Cámara o informe por escrito a ella, acerca de cuales son las decisiones tomadas y en qué medida afectan las condiciones o intereses de nuestra provincia al respecto.

Por estas razones, solicitamos que se apruebe el proyecto de ley en los términos en que ha sido leído por Secretaría.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley que ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, solicito que el voto que hemos emitido, sea considerado en general y en particular para este texto del proyecto de ley.

Pte. (GUERRERO): Perfecto.

- 6 -

Asunto N° 309/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio a la prórroga de la intervención al Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes, extendiéndola al Poder Judicial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, la provincia de Corrientes fue intervenida tiempo atrás por el Poder Ejecutivo Nacional en lo que hace a las acciones de su Poder Ejecutivo Provincial.

Hace pocos días atrás, el Poder Ejecutivo Nacional decidió prorrogar la intervención, reemplazar al interventor designado oportunamente y extender la intervención al Poder Judicial de la Provincia.

Las razones que tiene el Poder Ejecutivo de la Nación, objetivas o subjetivas, para extender la intervención en este contexto al Poder Judicial y prorrogar la intervención al Poder Ejecutivo, podrían ser objeto de discusión y es sin duda materia opinable. No queremos referirnos a ese tema.

Sí nos preocupa, señora Presidente, que la intervención a la provincia de Corrientes ha sido emitida a través de un decreto de necesidad y urgencia, cuando la Constitución Nacional explicita claramente que, encontrándose en período de Sesiones Ordinarias el Congreso de la Nación, es esta institución la que tiene la atribución de intervenir a una de las provincias que integran la Confederación Argentina.

Por esta razón, es que nuestro bloque ha elevado este proyecto de declaración, en el cual repudiamos el procedimiento utilizado para proceder a la intervención del Poder Judicial de Corrientes y a la prórroga de la intervención del Poder Ejecutivo de esa provincia.

Creemos que, más allá de las circunstancias que existen hoy en esa provincia, más allá de las acusaciones -que quizás sean justas- sobre actitudes improcedentes o incorrectas por parte de dicho Poder Judicial, se ha pasado por encima del Poder Legislativo de la Nación y de la voluntad de sus representantes, incluyendo los propios representantes de la provincia de Corrientes

Por otra parte, vemos con profunda preocupación que existe ya, en estos momentos, un claro conflicto de poderes, por cuanto la intervención al Poder Ejecutivo ha decidido la prórroga sin fecha de las elecciones que en esa provincia habían sido convocadas por Ley del Poder Legislativo Provincial.

Por lo tanto, nos encontramos en una situación institucional compleja, que puede alcanzar derivaciones seguramente no deseadas por nadie.

Por esa razón, señora Presidente, es que solicitamos, desde el bloque radical, la aprobación del texto de declaración, en los términos en que ha sido leído por Secretaría.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para adelantar, en nombre del bloque del Movimiento Popular Fuegoño, nuestro voto afirmativo al proyecto de declaración propuesto por la Unión Cívica Radical, por los fundamentos expuestos por el Legislador Rabassa.

- 10 -

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para adelantar, en nombre del bloque del FRE.JU.VI. nuestro voto negativo a esta propuesta, fundamentado en que nuevamente se toman con ligereza problemas de provincias que se desconocen.

En oportunidad de la reunión realizada en Buenos Aires, a la que concurrimos varios legisladores de esta Cámara, tuvimos oportunidad de intercambiar información con gente de la provincia de Corrientes que actúa en política -y no precisamente del justicialismo-, para consultar sobre la necesidad de esta intervención que fue cuestionada, aun en el seno del mismo gobierno justicialista.

Nos comentaron que el estado de descomposición en que se encontraba la provincia y especialmente el Poder Judicial, era de una gravedad tal, que no cabía otra cosa que la intervención. Dicho por gente que no es del justicialismo. Que hay desaparición de personas que no se esclarecen; que hay más de setecientos casos judiciales que ni siquiera son aceptados para su ingreso dentro del Poder Judicial; es un Poder Judicial -dicho por el mismo Colegio de Abogados de la provincia de Corrientes- que no funciona, y no funciona desde hace meses, hace más de siete meses. Hay un sólo juez que, cuando queda de guardia durante una feria judicial, es el que recibe los casos en el término de treinta días, los demás jueces directamente no reciben los casos que se presentan.

Todos estos, son comentarios hechos por gente de la calle; por políticos de base de distintas extracciones, aun del radicalismo; fue un comentario generalizado en esa reunión, donde había dirigencia joven opinando sobre este tema.

Entonces, nos llama la atención que en esta Cámara se repudie esa acción, siendo que el pueblo argentino en su conjunto -por ejemplo-, repudió el hecho de Catamarca, donde hubo necesidad de intervenir y nadie se hubiera atrevido a plantear una no intervención a la provincia de Catamarca. Los correntinos expresaron, -con quienes tuvimos oportunidad de conversar-, que Corrientes estaba convertida en dos Catamarcas.

Quienes hemos vivido en esa provincia, sabemos del feudo que significa Corrientes y del feudo implantado por viejos políticos, de vieja data, que hacen discrecionalmente lo que se les da la gana en esa provincia.

A ese estado de cosas ha llegado la provincia de Corrientes, dicho por boca de gente de Corrientes, y expresado y justificado ampliamente a través del Poder Ejecutivo Nacional. Nada más, señora Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidente, en ocasión de un viaje, realizado a la Capital Federal días pasados, tuve la oportunidad de presenciar, en la Cámara de Diputados, el tratamiento de este tema. Quiero dejar en claro, que el proyecto presentado por la Unión Cívica Radical no está tratado con ligereza.

La Unión Cívica Radical puede compartir algunas de las expresiones manifestadas por el legislador preopinante, pero eso no le da derecho al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir una provincia, violando lo que dice la propia Constitución Nacional que le da esa facultad al Congreso de la Nación.

Algunos radicales, podremos compartir la intervención a la provincia de Corrientes. Lo que nosotros exigimos es que se haga dentro de la ley y el respeto a la Constitución Nacional. Nada más.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 311/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología de la Legislatura Provincial a integrar una Comisión de Seguimiento del proceso de Transferencia de los Establecimientos Nacionales a la Provincia.

Esta Comisión estará integrada por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura.

Artículo 2°.- Invitar a participar de la misma a cada una de las Asociaciones Gremiales involucradas en forma directa y un representante de cada una de las dependencias transferidas.

Artículo 3°.- Será objeto de la Comisión:

- a) Velar por el cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional N° 24049 y las disposiciones que establezca el Convenio de Transferencia Nación-Provincia y sus anexos y, de las actas respectivas correspondientes a cada dependencia transferida;
- b) realizar un seguimiento permanente y eficaz de la transferencia de los Servicios Educativos Nacionales a la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

- 11 -

Es para fundamentar este proyecto de resolución, basándome en la participación que tuvimos días pasados en el seno de la COPINEC, en la reunión que se realizó en Casa de Tierra del Fuego, en Buenos Aires, los días 10 y 11 de agosto de este año, el Legislador Pacheco y quien les habla.

En el transcurso de las reuniones, se trató el tema de la Ley Federal de Educación y la transferencia de los servicios educativos a las provincias. Todas las provincias participantes, informaron acerca del estado de esas transferencias, en el caso de las provincias que ya la realizaron y en el caso de las provincias que están en vías de concretarlo.

Una sugerencia que surgió de esa reunión, fue que las provincias que no hubiesen creado una Comisión de Seguimiento para las transferencias lo hicieran, dado que en la mayoría de ellas ha dado muy buen resultado la participación de los integrantes de la Comisión de Educación en el seguimiento de las transferencias, dado que deben aprobar a la vez todos los convenios que se efectúen para transferir servicios educativos. La Ley N° 24049, que es la que transfiere los servicios educativos, estipula que deben ser tratados los convenios por las Legislaturas Provinciales.

Es así, que sería altamente beneficioso que la Comisión N° 4 de Educación, se pudiera abocar desde ya, -juntamente con los involucrados directos en las transferencias educativas-, a trabajar sobre la transferencia, sobre el ajuste de plantas, el estado en que se encuentran los edificios escolares y la situación de revista de los agentes a transferir. Todo esto allanaría el trabajo para que, cuando llegue el momento de firmar los convenios, esté todo el panorama mucho más claro.

Es por eso, que presentamos este proyecto de resolución, para que la Comisión de Educación pueda abocarse a esta tarea. Nada más.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Nuestro bloque, señora Presidente, comparte plenamente las inquietudes que están expresadas en este proyecto. Sólo nos preguntamos, si en el marco de una resolución, podemos integrar desde esta Legislatura una comisión con representantes del Poder Ejecutivo. Porque atendiendo a la división de los poderes, sólo podríamos -entiendo yo- constituir una comisión de estas características, para que fuera mandatoria para el Poder Ejecutivo, en caso de ser un proyecto de ley. Quizás, lo que corresponda... Invito a los autores del proyecto a que esclarezcan este punto o hacerme notar mi error, si de eso se trata. Creo que deberíamos invitar al Poder Ejecutivo a integrar esta Comisión, así como también se propone hacerlo con las asociaciones gremiales vinculadas a la problemática educativa. Si esto fuera así, habría que modificar el texto del artículo 1°. Gracias.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Era para aclarar que, justamente la Comisión N° 4 invitaría a dos representantes del Poder Ejecutivo y a todas las asociaciones gremiales y representantes de las dependencias transferidas, dado que es una comisión que desde la Legislatura va a trabajar, no va a ser algo compartido con otro poder. Simplemente, la Comisión de Educación va a ser la encargada de llevar adelante este tema. Por eso mismo, podríamos agregar: "...e invitar a dos representantes del Poder Ejecutivo" en el artículo 1°.

Pte. (GUERRERO): ¿Está de acuerdo, Legislador Rabassa?

Sr. RABASSA: Sí, señora Presidente, estoy de acuerdo. Gracias.

Cuarto Intermedio

Pte. (GUERRERO): Si no hay objeciones, Presidencia sugiere un cuarto intermedio de cinco minutos para poder mejorar la redacción.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Es la hora: 17,45

Es la hora: 17,50

Pte.(GUERRERO): Se levanta el cuarto intermedio. Vamos a proceder a leer nuevamente el proyecto por Secretaría.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología de la Legislatura Provincial a integrar una Comisión de Seguimiento del proceso de transferencia de los

Establecimientos Educativos Nacionales a la Provincia.

Esta Comisión estará integrada por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura.

Artículo 2°.- Invitar a participar de la misma a:

- a) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Provincial;
- b) un (1) representante de cada una de las asociaciones gremiales involucradas;
- c) un (1) representante de cada una de las dependencias educativas transferidas.

Artículo 3°.- Será objeto de la Comisión:

- a) Velar por el cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional N° 24049 y las disposiciones que establezca el Convenio de Transferencia Nación-Provincia y sus anexos, y de las actas respectivas correspondientes a cada dependencia transferida;
- b) realizar un seguimiento permanente y eficaz de la transferencia de los Servicios Educativos Nacionales a la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para mocionar que votemos el proyecto de resolución, en general y en particular.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Se vota ahora el proyecto, en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 312/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el I° Congreso Nacional de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que se realizará los días 2 y 3 de setiembre de 1992, organizado por la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LE.P.).

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Subsecretaría de Salud Pública comisione a la Jefe de Atención Primaria de Salud, a dicho evento.

Artículo 3°.- Comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, al señor Gobernador de la Provincia de San Luis, lugar del Encuentro, al Honorable Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte.(GUERRERO): Comunico a los señores legisladores que voy a hacer uso de la palabra, y a bajar a mi banca, por lo cual le solicito al señor Presidente de la Comisión N° 1 se haga cargo de la Presidencia, de acuerdo a lo que fija el artículo 38° del Reglamento Interno.

La Legisladora Guerrero ocupa su banca y el Legislador Martinelli la Presidencia.

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a propuesta de la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, organiza el I° Congreso de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, los días 2 y 3 de setiembre próximo.

Resulta manifiesta la importancia de unificar criterios en la lucha contra el SIDA, estando invitados a participar, además de las legislaturas provinciales de todo el país, representantes de todas las instituciones que estén actuando en el tema, siendo este evento un sitio adecuado para el intercambio del conocimiento científico, la realidad argentina y su proyección, las necesidades normativas y programáticas en el tema, permitiendo elaborar así programas y legislaciones provinciales que se sumen al esfuerzo que está haciendo la Nación para combatir tan terrible flagelo, esforzando al máximo el uso de los recursos nacionales y provinciales.

De nada sirve tener grandes médicos y especialistas, si los beneficios de su ciencia no pueden llegar al pueblo por intermedio de organizaciones adecuadas.

Señor Presidente, dada la importancia de dicho evento, consideramos que resulta indispensable la participación activa de Tierra del Fuego, a través de personal de la Subsecretaría de Salud Pública a dicho Congreso Nacional.

Por estas razones, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto. Gracias.

- 13 -

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Con respecto a este proyecto, en el artículo 2°, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Subsecretaría de Salud Pública, se comisione a la Jefa de Atención Primaria de la Salud, sugiero que se cambie a la persona que ha de participar, por quien es la Jefa del Departamento de Enfermedades de Transmisión Sexual.

Sra. GUERRERO: Estoy de acuerdo con la modificación que propone.

Pte. (MARTINELLI): Por Secretaría, se dará lectura nuevamente al proyecto con la modificación.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el 1° Congreso Nacional de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que se realizará los días 2 y 3 de setiembre de 1992, organizado por la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LE.P.).

Artículo 2°.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Subsecretaría de Salud Pública comisione a la Jefa del Departamento de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, a dicho evento.

Artículo 3°.- Comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, al señor Gobernador de la Provincia de San Luis, lugar del Encuentro, al Honorable Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (MARTINELLI): Si no hay oposición, vamos a proceder a votar en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (MARTINELLI): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 314/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito a esta Cámara sobre los siguientes temas relacionados con la Dirección de Juegos de Azar de la Provincia:

- a) Si existe una denuncia penal en la Secretaría representada por el Dr. Gonzalo Sagastume, contra el Director de Juegos de Azar de la Provincia;
- b) si el objeto de la denuncia sería la presunta comisión de los delitos de exacciones ilegales y violación de los deberes de funcionario público.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Hemos tomado conocimiento, a través de una publicación escrita, del diario El Sureño, con fecha 24 de agosto del corriente año, que existirían graves denuncias contra el Director de Juegos de Azar.

En efecto, en la página 2 del mencionado periódico, bajo el título de "Trascendidos - Juegos de Azar", y haciendo referencia a fuentes próximas a los estrados judiciales de la ciudad de Río Grande, se habría manifestado que en la Secretaría Penal, representada por el Dr. Gonzalo Sagastume, existiría una denuncia contra el Director de Juegos de Azar de la Provincia, por la presunta comisión de los delitos de exacción ilegal y violación de los deberes de funcionario público.

Entendemos que la gravedad de la denuncia y la falta de rectificación o ratificación del Ejecutivo, pone un manto de misterio sobre la conducta de una persona que tiene su prestigio en nuestra comunidad.

Por estas razones, y a los efectos de dilucidar el problema planteado, es que solicito la aprobación del presente proyecto. Gracias.

Pte. (MARTINELLI): Tratándose de un proyecto que tiene un solo artículo, se somete a votación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (MARTINELLI): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 316/92

- 14 -

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito a esta Cámara, sobre distintas cuestiones relacionadas con el ámbito de los Ministerios de Economía y de Obras y Servicios Públicos, las que se detallan a continuación:

- a) Cuál es el estado de ejecución de la subcuenta mencionada en el artículo 1° de la Ley Territorial N° 420 (Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia).
- b) avance y estado de ejecución de obras al mes de julio del corriente año;
- c) todo otro tema relacionado con el presente y que permita efectuar un adecuado control de gestión;
- d) en el supuesto caso de que no se estén ejecutando obras con estos fondos, informar respecto del destino dado a los mismos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. GUERRERO: Señor Presidente, motiva el presente pedido de informes, las distintas consideraciones que a continuación se expresan:

- a) De acuerdo a lo previsto en el artículo 1° de la Ley Territorial N° 420, se creó el Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, debiendo, dicho fondo, figurar como cuenta aparte del Presupuesto General.
- b) Por otra parte, el artículo 13° de la misma Ley, prescribe que el Poder Ejecutivo remitirá mensualmente a la Legislatura, informes sobre el estado de ejecución de la subcuenta, incluyendo información sobre avance de obra, estado de ejecución de obra del mes y estimado para el próximo período, y toda otra información que permita efectuar un adecuado control de gestión.
- c) Es sabido las incomodidades que atraviesa la Legislatura Provincial en cuanto a su funcionamiento, totalmente desmembrado, los bloques políticos por un lado, las secretarías Administrativa y Legislativa por otro, Presidencia por otro, etc.

Al respecto, entendemos que es necesario que la Legislatura Provincial disponga de un edificio propio, en el cual se puedan desarrollar todas sus actividades y que dicho edificio haya sido diseñado y construido a tal fin.

Otro tema que también nos preocupa, es la falta del edificio en donde funcionará el Poder Judicial Provincial.

En nuestra opinión, dichos edificios deberían ser construidos con los fondos provenientes de la Ley Territorial N° 420, como así también los edificios que sean necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones de la Nueva Provincia.

Desde otro punto de vista, entendemos que el Gobierno Provincial, ahorraría grandes sumas de dinero, que en la actualidad son destinadas al pago de alquileres de edificios donde funcionan distintas oficinas públicas.

En este orden de ideas, es destacable recalcar lo perjudicial que resulta para la ciudad de Ushuaia, el hecho de que se estén alquilando edificios destinados a la hotelería en una zona de perfil netamente turístico, para el funcionamiento de estos diferentes organismos oficiales.

Por estas razones, es que solicito de mis pares el apoyo al presente proyecto.

Pte. (MARTINELLI): Vamos a someter a votación, en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (MARTINELLI): Aprobado. Señora Legisladora Guerrero, ¿va a continuar en el uso de la palabra?.

Sra. GUERRERO: No, señor Presidente.

Pte. (MARTINELLI): Entonces le solicito que ocupe nuevamente la Presidencia para continuar con el tratamiento de los asuntos.

La Legisladora Guerrero ocupa la Presidencia y el Legislador Martinelli, ocupa su banca.

- 11 -

Asunto N° 317/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir la presencia del señor Ministro de Economía Provincial, don Ruggero Preto, en la próxima Sesión Ordinaria que reúna a esta Cámara, a los efectos de responder respecto de temas relacionados con su Ministerio, en especial:

- a) Fecha en que el Gobierno Provincial, hizo efectivo el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$

- 15 -

- 300.000.-) a la Municipalidad de Ushuaia, la cual fue asignada por Resolución del Ministerio del Interior N° 602 de fecha 07 de abril de 1992, en concepto de aportes del Tesoro Nacional;
- b) fecha de efectivo pago, por parte del Gobierno Provincial a la Municipalidad de Ushuaia de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000.-) en concepto de aportes del Tesoro Nacional y que fuera asignado mediante Resolución del Ministerio del Interior N° 750 de fecha 13 de mayo de 1992;
 - c) la fecha de efectivo pago por parte del Gobierno Provincial a la Municipalidad de Ushuaia de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000.-) en concepto de aportes provenientes del Tesoro Nacional y que fuera asignada mediante Resolución del Ministerio del Interior N° 1063 de fecha 16 de julio de 1992;
 - d) fecha de efectivo pago por parte del Gobierno Provincial a la Municipalidad de Río Grande de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000.-) en concepto de aportes provenientes del Tesoro Nacional según Resolución del Ministerio del Interior N° 1063 de fecha 16 de julio de 1992;
 - e) en qué fecha se remitieron al Ministerio del Interior, Secretaría de Asuntos Institucionales, copia de los Decretos Provinciales de aplicación específica de los fondos remitidos;
 - f) alcances del Convenio suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con el Presidente del Concejo Comunal de Tóluin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Este proyecto de resolución viene a ser una reiteración del pedido solicitado anteriormente bajo el Asunto N° 274/92, que pedía urgencia por no haberse realizado la sesión anterior de la Legislatura. Dado que subsisten las inquietudes, que motivan este pedido de comparecencia por parte del Ministro ante la Legislatura Provincial, y dado que esto además, está contemplado como norma en la Constitución, es que hacemos este presente pedido.

Se agrega un tema más, que es el Convenio suscripto por el Poder Ejecutivo con la Comuna de Tóluin y los fondos que se giran o se preven girar a dicha Comuna. Dado que tenemos conocimiento de que estos fondos son exiguos, dicho por los mismos Consejeros Comunales, pues además no hay entendimiento cierto entre lo que solicitan y lo que el Poder Ejecutivo está dispuesto a poner.

En función de esto, y dado que este pedido de informes fue solicitado por los Consejeros de Tóluin, es que requerimos la presencia del señor Ministro en esta Cámara.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para adelantar el voto negativo del bloque del Movimiento Popular Fueguino, a este pedido de interpelación, por cuanto entendemos que la mayor parte de las inquietudes amparadas dentro del proyecto, han sido ya atendidas por el señor Ministro, en oportunidad de visitar una de las Comisiones, en donde todos los legisladores han tenido la posibilidad de explayarse ampliamente sobre estos temas y otros.

Si bien es cierto, que la interpelación está prevista en nuestra Constitución, esto es una posibilidad, no una obligación y entiendo que la interpelación, como mecanismo, sirve para compeler a ministros del Poder Ejecutivo y aun al señor Gobernador, en aquellos asuntos en que la Legislatura tiene interés en tener conocimiento y no encuentra otro medio para hacerlo.

El Poder Ejecutivo ha demostrado estar siempre dispuesto, a través de sus ministros, a dar cualquier tipo de explicaciones por escrito o personalmente en Comisiones. Así lo ha hecho el señor Ministro de Economía en reiteradas oportunidades, incluso en la mañana de hoy; ha estado presente también en la Comisión N° 2, para atender un tema como el del veto de la Ley de Subsidio de Gas y ha dado amplias explicaciones; ha comparecido con la documentación necesaria y ha contestado diligentemente a cada uno de los cuestionamientos y de las preguntas que se le han hecho.

Por tal motivo, en tanto y en cuanto el Poder Ejecutivo esté dispuesto a hacer llegar a esta Cámara los informes, la documentación y a estar presente en las comisiones especializadas, cada vez que se lo requiera, nosotros vamos a permanecer con esta actitud de no dar nuestro voto a un pedido de interpelación. Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para adelantar el voto negativo de la bancada de la Unión Cívica Radical al pedido de interpelación. Entendiendo que el Ministro de Economía de la Provincia ha concurrido a cuanta citación le ha realizado esta Cámara a las comisiones correspondientes y entendemos que, nuestro bloque apoyaría el texto de esta resolución, si fuera una solicitud o un pedido de informes.

Y con referencia al tema del Convenio suscripto con la Comuna de Tóluin, creemos necesario solicitar dentro de las comisiones, la presencia del señor Ministro de Gobierno, que es el que tuvo mayor intervención, junto con el Gobernador, en la confección de este Convenio para esclarecer el tema. Razón por la cual, nosotros votamos negativamente el pedido de interpelación al Ministro de Economía y solicitaremos oportunamente la presencia del Ministro de Gobierno en las Comisiones de esta Cámara, para tratar el tema de la Comuna de Tóluin. Muchas gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Como estamos en franca minoría, de hecho que el presente proyecto no va a prosperar. Pero quiero llamar a la reflexión a los señores legisladores, respecto a dos aspectos de esta cuestión.

Primero, que el tema es lo suficientemente delicado, ya que involucra fondos, sobre los cuales existe información cruzada; cruzada en el sentido no coincidente entre lo que expresa el Municipio de Ushuaia y lo que plantea el Ministro de Economía. Como en las reuniones de Comisión estos informes no han tenido real

formalidad, en cuanto a que el Ministro dice una cosa, el Intendente luego dice otra, es que solicitamos que se realice esta interpelación, sin ánimo de cuestionar la actividad ministerial y sin ánimo de llegar a enjuiciar la actividad o abrir juicio de valor respecto a la actividad del Ministro; simplemente, para que quede de manera formal en esta Cámara lo que él plantea, respecto del manejo de los fondos de coparticipación con las municipalidades respectivas.

Lo mismo con respecto al tema de Tólhui, que nos preocupa seriamente. Reiteraremos el pedido en otra oportunidad y espero tener mejor eco por parte de los demás legisladores. Nada más, señora Presidente.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente: la negativa de nuestro bloque a apoyar este proyecto de resolución, no es una actitud caprichosa. Responde a una concepción de las instituciones y de los pasos que preve nuestra Constitución Provincial en lo que hace a las relaciones, a la conducción de las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Creemos que hasta el presente, no se han dado las condiciones para llegar a la aplicación del artículo 140° de la Constitución Provincial. Creemos que esta misma inquietud que se ha manifestado, puede expresarse con un texto en el cual quede establecido que es un pedido de informes, para que el señor Ministro responda por escrito a lo que se le solicita y que al mismo tiempo, se haga presente en las comisiones pertinentes de esta Cámara. Si lo que se desea es verificar formalmente las expresiones que allí se viertan, está dentro de nuestras atribuciones, solicitar o requerir que, en el seno de la Comisión, se registre una versión taquigráfica o una versión magnetofónica.

Por lo tanto, si nos negamos a este pedido que se hace desde el bloque del Frente Justicialista para la Victoria, no es porque no estemos de acuerdo en que los ministros den respuestas a nuestros reclamos, sino que preferimos que las instancias superiores que hacen a las relaciones entre los dos poderes, sean utilizadas cuando ello realmente así lo convoque. Porque sino, podríamos encontrarnos, señora Presidente, ante situaciones en las cuales se nos agoten en el futuro estas instancias y nos veamos enfrentados a una situación de tensión o enfrentamiento, que está lejos -por supuesto- del ánimo de todos nosotros.

Por eso insisto, retomando los conceptos que había vertido el Legislador Blanco, que estaríamos dispuestos a apoyar este pedido, si se modifica su texto y se invita al señor Ministro de Economía, como asimismo al señor Ministro de Gobierno a que concurran a las comisiones respectivas y den las respuestas correspondientes al pedido de informes que acá se formula y guardemos esas instancias superiores para cuando las condiciones así lo requieran. De esa manera, garantizaremos que el tránsito de las relaciones entre ambos poderes se mantenga dentro de los carriles que marca nuestra Constitución. Gracias.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la aprobación del proyecto que estamos tratando.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GUERRERO): No prospera el proyecto.

- 12 -

Asunto N° 318/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Seminario sobre Pesca e Intereses Marítimos, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto de 1992, en la ciudad de Ushuaia, organizado por esta Legislatura Provincial.

Artículo 2°.- Invitar a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a declarar el evento de Interés Municipal y a participar en la organización del mismo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para fundamentar el proyecto presentado.

Este primer Seminario sobre Pesca e Intereses Marítimos, que realiza la Provincia con la Legislatura Provincial y el Municipio de Ushuaia, tiene la característica de pretender delinear el perfil futuro de la producción pesquera fueguina, en un ámbito que trasciende su frontera provincial y se convierte en regional y nacional.

Tanto la Nación como las provincias marítimas, aportarán seguramente, opiniones valiosas sobre el futuro perfil pesquero de Tierra del Fuego y la posible legislación que surja en el futuro, a través de errores y aciertos en las legislaciones provinciales, tal como lo expresaran varios de los directores de provincia que van a asistir a este encuentro.

Creemos que es una buena oportunidad para intercambiar opiniones, aun con representantes de la Nación, con las cámaras legislativas provinciales, con las cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, lo que hace de éste un evento de importancia regional.

- 17 -

Por tal motivo, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto. Nada más, señora Presidente.
Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la votación del presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 319/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial, la Conmemoración del V° Centenario del Descubrimiento de América que organiza la Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena", a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 1992 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Las autoridades escolares de la Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena" de la ciudad de Ushuaia, conjuntamente con la Comisión Cooperadora y el Club de Madres, han puesto en marcha un interesante proyecto, que consiste en organizar una serie de eventos culturales, destinados a toda la comunidad fueguina, con el objeto de conmemorar el V° Centenario del Descubrimiento de América.

Los actos programados, se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia, entre los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año y consistirán en una muestra de los trabajos realizados por padres, docentes y alumnos; en conferencias, charlas y debates con distintas personalidades destacadas del medio local y una serie de espectáculos que adjunto, para mayor detalle, como anexo de esta fundamentación.

Consideramos, desde el bloque del FRE.JU.VI., que era un evento importante, dado que serviría para esclarecer, ante niños y adultos, esta problemática o cuestión tan cara a los sentimientos americanos, como es la conmemoración del V° Centenario del Descubrimiento de América, con todo lo que ello implica.

Es por eso, señora Presidente, que solicito sea declarado de interés por esta Cámara Legislativa. Nada más.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Es para adelantar, mi voto favorable a este proyecto de resolución, en razón de la importante iniciativa que ha desarrollado la Escuela Provincial N° 9.

Sólo deseo dejar aclarado, que lo que en mi opinión, se va a recordar el 12 de octubre de 1992, es el encuentro entre dos mundos, entre el mundo americano y el mundo europeo de la época, dado que el Descubrimiento de América, como tal, se produjo -quizás- hace decenas de miles de años atrás, cuando los antecesores de los aborígenes americanos, llegaron al continente americano por su extremo septentrional.

Este concepto lo voy a repetir oportunamente: el Descubrimiento de América fue realizado mucho antes; lo que sucedió hace quinientos años atrás, fue el contacto entre dos civilizaciones de desarrollo independiente, que entraron en la historia conjunta a partir de ese momento. Gracias.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 320/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°107/92, por la cual se suspendió la sesión del día jueves 20 de agosto de 1992, con motivo de trasladarse el Cuerpo Legislativo, a la provincia de Santa Cruz para asistir a la Sesión de la Legislatura de dicha provincia, con relación al tema Hielos Continentales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): A consideración de los señores legisladores, el presente proyecto de resolución.

- 18 -

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 321/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 121/92, por la cual se comisiona al señor Vicepresidente 1° Dn. César Abel Pinto, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de hacer entrega a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de las Declaraciones de Ushuaia y Río Grande, sobre el tema Hielos Continentales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): A consideración de los señores legisladores, en general y en particular, el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 322/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 122/92, por la cual se reconocen los gastos de pasajes que efectuara el Legislador Demetrio Martinelli, tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, con motivo de representar a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la Reunión de Legisladores de Provincias Limítrofes con la República de Chile, el día martes 25 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- Liquidar dos días de viáticos al mencionado legislador.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): A consideración de los señores legisladores, en general y en particular, el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 323/92

En Comisión

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia de la Cámara, que figura como Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Remitir dicho proyecto al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que se integre al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia 1992 y 1993.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

- 19 -

Es para solicitar, que la Cámara se constituya en Comisión, a los efectos de dictaminar sobre el proyecto leído por Secretaría.

Pte. (GUERRERO): A consideración de los señores legisladores, la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): La Cámara se constituye en Comisión. Desde Presidencia se solicita un cuarto intermedio.

Es la hora: 18,25

Es la hora: 18,30

Pte. (GUERRERO): Se levanta el cuarto intermedio . Por Secretaría se va a leer el dictamen de la Cámara en Comisión.

Sec. (ROMERO): "Dictamen de la Cámara en Comisión s/Asunto N° 323/92. Cámara Legislativa. La Cámara en Comisión ha dictaminado sobre el Asunto N° 323/92. Proyecto de Presupuesto de la Legislatura Provincial y en mayoría , aconseja su sanción. Sala de Comisión, 27 de agosto de 1992."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia de la Cámara, que figura como Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Remitir dicho proyecto al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que se integre al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia 1992 y 1993.

Artículo 3°,. Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GUERRERO): A consideración de los señores legisladores, el dictamen de la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

En Sesión

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para solicitar que la Cámara vuelva a Sesión.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración, la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. La Cámara se encuentra sesionando. A consideración de los señores legisladores, el proyecto en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 324/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 123/92, por la cual se otorgó un subsidio de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 583.00) al Jardín de Infantes N° 8, Caminito de Colores, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): A consideración el presente proyecto, en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

- 20 -

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Cuarto Intermedio.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es a los efectos de solicitar un cuarto intermedio e invitar a los señores legisladores a pasar a la Biblioteca.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado. Se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora: 18,32

Es la hora: 18,45

Pte. (GUERRERO): Se levanta el cuarto intermedio.

- 19 -

Asunto N° 325/92.

Pte. (GUERRERO): Por Secretaría, se va a leer el texto acordado sobre el Asunto N° 325/92.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Facúltase a la Presidencia de la Legislatura Provincial a efectuar las erogaciones que demanden las actividades que realice esta Cámara en las Jornadas de Eco-Ushuaia '92.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, el presente proyecto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 326/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Facúltase a la Presidencia de la Legislatura Provincial a efectuar el gasto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) conforme a la solicitud efectuada por el Presidente de la Comisión N° 3, con el fin de afrontar los gastos que demande el Seminario de Pesca a realizarse en la ciudad de Ushuaia, durante días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, el presente proyecto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

Sec. (ROMERO): Se ha agotado el Orden del Día, señora Presidente.

Cambio de giro de Asuntos en Comisión

Pte. (GUERRERO): Quiero informar a la Cámara, que de acuerdo a lo que hemos hablado en Labor Parlamentaria,

- 21 -

hay un cambio de giro de los asuntos que estaban en Comisión. Específicamente son los Asuntos Nros. 204/92, 228/92, 230/92, 288/92 y 289/92, que han sido girados a la Comisión N° 5.

- VII -

Mensaje de la Legislatura de Santa de Cruz

Pte. (GUERRERO): Por Secretaría se va a dar lectura a un mensaje recibido de la provincia de Santa Cruz.

Sec. (ROMERO): "Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz. Bloque Justicialista. Río Gallegos, 20 de agosto de 1992. Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Dn. Miguel Angel Castro. Tierra del Fuego.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de hacerle llegar, en nombre del bloque de Diputados Justicialistas, nuestro más sincero agradecimiento a vuestra adhesión y presencia de representantes en la Sesión Extraordinaria de la Legislatura santacruceña que se llevó a cabo en la Zona de Hielos Continentales.

Por ello, nos permitimos resaltar la actitud por ustedes asumida en esta lucha, que pone de manifiesto el alto concepto sobre las Políticas Regionales que tienen los habitantes de esta sagrada tierra patagónica, anteponiendo los intereses de nuestro terruño a cualquier otro.

Prueba de ello, es la magnífica jornada vivida en la zona de los Hielos Continentales, en la cual nuestra Legislatura, Gobernador, Vicegobernador, intendentes y concejales de todas las localidades de nuestra Provincia, pueblo en general y la presencia de toda la Patagonia, reafirmaron los derechos soberanos de la República Argentina sobre los Hielos Continentales. Esto nos permite avisorar un futuro digno y promisorio para nuestra postergada tierra; y nos compromete a forjar lazos de verdadera fraternidad, luchando codo a codo para convertirnos en los verdaderos dueños de nuestros recursos y por ende, dueños de nuestro propio desarrollo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con un fuerte abrazo patagónico. Firmado: Héctor Icazuriaga, Presidente Bloque Partido Justicialista. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz."

- VIII -

Fijación día y hora de sesión

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para mocionar que, en virtud de realizarse durante la semana próxima la "Eco Ushuaia '92", en la cual se encuentran programados diversos actos en los cuales tienen participación la totalidad de los miembros de la Legislatura, posterguemos la sesión del jueves próximo, llevándola al día jueves 10 de setiembre a las 16,00 horas.

Pte. (GUERRERO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción presentada por la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GUERRERO): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (GUERRERO): No habiendo más asuntos que tratar y si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

Es la hora: 18,50.-

Marcelo ROMERO
Secretario Legislativo

María Teresa GUERRERO
Vicepresidente 2da.

- 22 -

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 300/92

Artículo 1°.- Adherir al proyecto de ley N° 1857/92, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Dn. Carlos Manfredotti, mediante el cual solicita el traslado de la Dirección Nacional e Instituto Antártico a la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, el traslado de la Dirección Nacional del Antártico, fijando su sede en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia de acuerdo a sus respectivas capacidades operativas.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Defensa de la Nación, el traslado del buque antártico A.R.A. "Almirante Irizar" al Puerto de Ushuaia, lugar desde donde sus operaciones serían más acertadas y sus costos operativos y de traslado inferiores, ya que el Puerto de la capital fueguina es el lugar más cercano a nuestro Continente Antártico.

Artículo 4°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, instruya al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para que realicen los estudios de adecuación en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a efectos de dotarlas de la infraestructura adecuada como puntos operativos portuario y aéreo, respectivamente.

Artículo 5°.- Remitir copia del presente proyecto de resolución al señor Presidente de la Nación, a los señores Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, a los señores Presidentes de las Comisiones de Defensa del Congreso de la Nación, al Ministro de Defensa de la Nación, al Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, a las Legislaturas Provinciales y en particular a los señores Senadores y Diputados por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 307/92

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente, organizadas por la Biblioteca Popular Kau-Kren en la ciudad de Río Grande y que se desarrollarán entre el 21 de setiembre y el 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 304/92

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo, en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante el mes de setiembre de 1992.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para el período comprendido entre el primero y vigésimo día del mes, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado a girar ascenderá a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último de los días mencionados precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete (7) días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por la institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

- 23 -

Asunto N° 306/92

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Consejo Federal de Medio Ambiente.

Artículo 2°.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Constitutiva del Consejo Federal de Medio Ambiente, suscripta el 31 de agosto de 1990, en la provincia de La Rioja, que consta de veintiocho (28) artículos y cuyo texto se transcribe en el Anexo I.

Artículo 3°.- El representante ante el Consejo Federal de Medio Ambiente, deberá informar a la Legislatura Provincial, acerca de las decisiones que se produzcan en el seno del Consejo.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 5 -

Asunto N° 309/92

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio a la prórroga de la intervención al Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes, extendiéndola al Poder Judicial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 311/92

Artículo 1°.- Autorizar a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología de la Legislatura Provincial a integrar una Comisión de Seguimiento del proceso de transferencia de los Establecimientos Educativos Nacionales a la Provincia.

Esta Comisión estará integrada por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura.

Artículo 2°.- Invitar a participar de la misma a:

- a) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Provincial;
- b) un (1) representante de cada una de las asociaciones gremiales involucradas;
- c) un (1) representante de cada una de las dependencias educativas transferidas.

Artículo 3°.- Será objeto de la Comisión:

- a) Velar por el cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional N° 24049 y las disposiciones que establezca el Convenio de Transferencia Nación-Provincia y sus anexos, y de las actas respectivas correspondientes a cada dependencia transferida;
- b) realizar un seguimiento permanente y eficaz de la transferencia de los Servicios Educativos Nacionales a la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 312/92

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el I Congreso Nacional de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que se realizará los días 2 y 3 de setiembre de 1992, organizado por la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LE.P.).

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Subsecretaría de Salud Pública comisione a la Jefa del Departamento de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, a dicho evento.

Artículo 3°.- Comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, al señor Gobernador de la Provincia de San Luis, lugar del Encuentro, al Honorable Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 314/92

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito a esta Cámara sobre los siguientes temas relacionados con la Dirección de Juegos de Azar de la Provincia:

- 24 -

- a) Si existe una denuncia penal en la Secretaría representada por el Dr. Gonzalo Sagastume, contra el Director de Juegos de Azar de la Provincia;
 - b) si el objeto de la denuncia sería la presunta comisión de los delitos de exacciones ilegales y violación de los deberes de funcionario público.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 316/92

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito a esta Cámara, sobre distintas cuestiones relacionadas con el ámbito de los Ministerios de Economía y de Obras y Servicios Públicos, las que se detallan a continuación:

- a) Cuál es el estado de ejecución de la subcuenta mencionada en el artículo 1° de la Ley Territorial N° 420 (Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia);
- b) avance y estado de ejecución de obras al mes de julio del corriente año;
- c) todo otro tema relacionado con el presente y que permita efectuar un adecuado control de gestión;
- d) en el supuesto caso de que no se estén ejecutando obras con estos fondos, informar respecto del destino dado a los mismos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 318/92

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Seminario sobre Pesca e Intereses Marítimos, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto de 1992, en la ciudad de Ushuaia, organizado por esta Legislatura Provincial.

Artículo 2°.- Invitar a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, a declarar el evento de Interés Municipal y participar en la organización del mismo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 319/92

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial, la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América que organiza la Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena", a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 1992 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 320/92

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 107/92, por la cual se suspendió la sesión del día jueves 20 de agosto de 1992, con motivo de trasladarse el Cuerpo Legislativo, a la provincia de Santa Cruz para asistir a la Sesión de la Legislatura de dicha provincia, con relación al tema Hielos Continentales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

- 13 -

Asunto N° 321/92

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 121/92, por la cual se comisiona al señor Vicepresidente 1° Dn. César Abel Pinto, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de hacer entrega a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de las Declaraciones de Ushuaia y Río Grande, sobre el tema Hielos Continentales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

- 25 -

Asunto N° 322/92

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 122/92, por la cual se reconocen los gastos de pasajes que efectuara el Legislador Demetrio Martinelli, tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, con motivo de representar a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la Reunión de Legisladores de Provincias Limítrofes con la República de Chile, el día martes 25 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- Liquidar dos días de viáticos al mencionado Legislador.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 323/92

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia de la Cámara, que figura como Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Remitir dicho proyecto al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que se integre al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia 1992 y 1993.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 324/92

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 123/92, por la cual se otorgó un subsidio de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 583.00) al Jardín de Infantes N° 8, Caminito de Colores, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 325/92

Artículo 1°.- Facúltase a la Presidencia de la Legislatura Provincial a efectuar las erogaciones que demanden las actividades que realice esta Cámara en las Jornadas de ECO Ushuaia '92.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 326/92

Artículo 1°.- Facúltase a la Presidencia de la Legislatura Provincial a efectuar el gasto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), conforme a la solicitud efectuada por el Presidente de la Comisión N° 3, con el fin de afrontar los gastos que demande el Seminario de Pesca a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION.....	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA.....	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON.....	3
IV - MENSAJES, NOTAS Y COMUNICACIONES OFICIALES.....	3
V - ASUNTOS ENTRADOS.....	4
VI - ORDEN DEL DIA.....	9
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 6 de agosto de 1992.....	9
2 - Asunto N° 300/92. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asuntos Nros. / 287 y 109/92. Proyecto de resolución / sobre traslado de la Dirección Nacio-/ nal del Antártico.....	10
3 - Asuntos Nros. 303 y 307/92. Bloques/ Progreso y Justicia y Frente Justicia- lista para la Victoria. Proyecto de / resolución declarando de Interés Pro- vincial las Primeras Jornadas sobre Juventud, Ecología y Medio Ambiente...	12
4 - Asunto N° 304/92. Poder Ejecutivo Pro- vincial. Nota N° 322/92 que adjunta proyecto de resolución sobre autoriza- ción a girar en descubierto durante el mes de setiembre de 1992.....	14
5 - Asunto N° 306/92. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 238/92 Proyecto de ley adhiriendo al Consejo Federal de Medio Ambiente.....	15
6 - Asunto N° 309/92. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración ex-/ presando su más enérgico repudio a la prórroga de la intervención al Poder Ejecutivo de la provincia de Corrien- tes y su extensión al Poder Judicial..	17
7 - Asunto N° 311/92. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolu- ción autorizando a los miembros de la Comisión N° 4 a integrar una Comisión de Seguimiento sobre transferencia de servicios educativos de la Nación a la Provincia.....	19
8 - Asunto N° 312/92. Bloque Frente Justi- cialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Legis- lativo el Primer Congreso Nacional de Lucha contra el S.I.D.A.....	23
9 - Asunto N° 314/92. Bloque Frente Justi- cialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecu- tivo Provincial informes sobre la Di- rección de Juegos de Azar.....	25
10 - Asunto N° 316/92. Bloque Frente Justi- cialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando informes sobre	

los Ministerios de Economía y de Obras y Servicios Públicos.....	26
11 - Asunto N° 317/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución requiriendo la presencia del señor Ministro de Economía en la próxima Sesión Ordinaria.....	27
12 - Asunto N° 318/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Seminario sobre Pesca e Intereses Marítimos a realizarse en la ciudad de Ushuaia.....	31
13 - Asunto N° 319/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la conmemoración del V° Centenario del Descubrimiento de América, que organiza la Escuela Provincial N° 9 "Cmte. Luis Piedra Buena".....	32
14 - Asunto N° 320/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Frente Justicialista para la Victoria, Unión Cívica Radical y Justicialista, Progreso y Justicia Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 107/92.....	34
15 - Asunto N° 321/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Frente Justicialista para la Victoria, Unión Cívica Radical y Justicialista, Progreso y Justicia Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 121/92.....	34
16 - Asunto N° 322/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical Frente Justicialista para la Victoria y Justicialista, Progreso y Justicia Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 122/92.....	35
17 - Asunto N° 323/92. Dictamen de Cámara en Comisión sobre Asunto N° 323/92 en mayoría sobre Presupuesto presentado por la Presidencia de la Cámara.....	35
18 - Asunto N° 324/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical Frente Justicialista para la Victoria y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 123/92.....	37
19 - Asunto N° 325/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical Frente Justicialista para la Victoria y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución facultando a la Presidencia de la Legislatura Provincial a efectuar las erogaciones que demanden las actividades que realice esta Cámara en la Eco - Ushuaia - '92.....	38
20 - Asunto N° 326/92. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical Frente Justicialista para la Victoria y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución facultando a la Presidencia de la Legislatura Provin-	

cial a efectuar el gasto de \$ 2.000.-
para afrontar los gastos que demande
el Seminario de Pesca a realizarse en
la ciudad de Ushuaia..... 38

VII - MENSAJE DE LA LEGISLATURA DE SANTA CRUZ.... 39

VIII - FIJACION DIA Y HORA PROXIMA SESION ORDINARIA. 40

IX - CIERRE DE LA SESION..... 40

o o o o o O O O O O o o o o o

ANEXO: Asuntos Aprobados..... 41

ESTADISTICA SOBRE ASISTENCIA
Art. 25° R.I.

o o o o o O O O O O o o o o o